

29/05/24

29 de mayo de 1976. Aprobación de la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil

Contenido

El 29 de mayo de 1976 se publicó la Ley 19/1976, mediante la que se creó la Orden del Mérito del Cuerpo de la Guardia Civil, con el objetivo de premiar las acciones o conductas de extraordinario relieve que redundasen en el prestigio del Cuerpo e interés de la patria, aprobándose unos meses más tarde, el 1 de febrero de 1977, su reglamento de desarrollo.

La Orden del Mérito de la Guardia Civil se desarrolla en la Orden INT/2008/2012, de 21 de septiembre, y comprende las categorías siguientes: Gran Cruz, Cruz de Oro, Cruz de Plata, Cruz con distintivo rojo y Cruz con distintivo blanco.

Esta recompensa, de carácter civil, podrá ser concedida a los miembros de dicho Cuerpo y a cualquier otra persona o entidad que sea acreedora de ello. También puede otorgarse, con carácter colectivo, a aquellas unidades o entidades que se hayan significado por méritos análogos.

El acto de imposición de esta recompensa debe revestir la mayor solemnidad posible, procurando hacerlo en fechas de particular raigambre y tradición en el Cuerpo de la Guardia Civil salvo que, por motivos de oportunidad y urgencia, se aconsejen otras.